



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

139

BONº 458 de fecha 06/02/95.

VISTO el expediente Nº 0068/94 del Registro de ésta
Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la compra de la
REVISTA REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA; Suscripción Año 17,
a la Editorial CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION S.R.L.

Que por Resolución F.E. Nº 119/94 se autoriza la
compra en forma directa de los elementos mencionados por la suma
de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00.-).

Que corresponde reconocer el pago de la factura Nº
0000-00006107 emitida por la Editorial CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACION S.R.L. en concepto de compra de la REVISTA REGIMEN
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar
el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el
inciso r) del artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto
Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el pago de la factura Nº 0000-00006107 a
favor de la Editorial CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION S.R.L. por la
suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00.-).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente
deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05110-

281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 39.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 139/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **22 NOV 1994**

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur